República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2018-00082**-00

Se incorpora al expediente, la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Ahora bien, en cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado mayo 2 de 2023 (Reg. 15), este despacho solicitó a dicha entidad que, indicará si el demandado dentro del presente asunto, presentaba alguna deuda con el fisco, y con ello, se haya iniciado un proceso coactivo. La respuesta fue que, efectivamente presenta deuda con la nación por la suma de $913.000.oo M/Cte., correspondiente al expediente N° 200905509.

Así las cosas, por la secretaría del despacho dese estricto cumplimiento al auto mediante el cual se dio por terminado el proceso, teniendo en cuenta para ello, lo manifestado por la DIAN. Ofíciese.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 125 del 1-sep-2023

Gss ()